

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SAN FERNANDO DE HENARES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2022, los expediente/es de modificación de crédito que a continuación se citan, para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en las Bases de Ejecución Presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público los expedientes y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/es de modificación de crédito

- Expediente 3/17/2022MC, por créditos extraordinarios.
- Expediente 3/21/2022MC, por suplementos de crédito.
- Expediente 3/22/2022MC, por créditos extraordinarios.

De conformidad con el acuerdo adoptado los expedientes de modificación de crédito se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 4 de julio de 2022.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/14.005/22)

